

Nº Expediente 354/18

Nº Resolución

468/18

Vista la Moción que da inicio al presente expediente, visto el informe de la técnico economista del O.A.M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia, así como el Informe de la Intervención Delegada, la Presidenta Delegada del O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia", en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos Rectores, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente, Resuelve:

**PRIMERO.- Aprobar la "2ª Modificación de Créditos del Presupuesto del O.A.M. para el ejercicio 2018", del tipo "Créditos ampliables", según el detalle siguiente:**

**ALTA EN GASTOS**

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2018/330/227.11 "Otros trabajos realizados por otras Empresas. Conciertos a porcentaje"	147.469,50 €

**FINANCIACIÓN- MAYORES INGRESOS**

<u>Subconcepto</u>	<u>Importe</u>
2018/34401 "Venta de entradas de espectáculos: Conciertos a porcentaje".	147.469,50.-€

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración del O.A.M.

**CUARTO.-** Remitir copia de la presente Modificación de Créditos a la Intervención General del Ayuntamiento (Intervención Delegada), de conformidad con lo establecido en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. "Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia" 2018.

Valencia	
Por la economista del O.A.M	Conforme
 Fdo.: Amparo Brull Andreu	 Fdo.: José Manuel García Nestares
Aprovada l'anterior proposta	
Ante mí: El Secretario Davant Meu: El Secretari	La Presidenta
 Fdo.: Francisco Javier Vila Biosca	 Fdo.: Glòria Tello Company

**26 JUL. 2018**